CONTRATO POR COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 043-2022

Montería, 23 de diciembre de 2022.

SEÑORES:
KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA
C.C. N° 1.017.207.189
ART & DESIGN IMPRESIONES

REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 007-2022.

Por medio del presente escrito se le comunica que de conformidad con el informe de evaluación de menor precio y verificación de requisitos habilitantes elaborado por el profesional designado para tal fin, la oferta se ajusta a los términos previstos en la invitación pública realizada por esta entidad.

En consecuencia, la propuesta presentada en fecha 20 de diciembre de 2022, por **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA,** identificada con la C.C. N° 1.017.207.189, propietaria del establecimiento de comercio ART & DESIGN IMPRESIONES ha sido aceptada de manera expresa e incondicional para contratar con esta entidad el siguiente objeto: **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA**.

VALOR: El valor del contrato es por la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M.L. ($8.880.000), el cual se obtiene del valor ofrecido en la propuesta presentada por **KELLY JOHANA FUENTES BEDOYA** la cual fue objeto de verificación en el informe de evaluación y verificación correspondiente.

El valor descrito se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número N° 22000158 del 13 de diciembre de 2022, expedido por la Profesional Universitario de Presupuesto con Funciones de Pagador.

FORMA DE PAGO :El valor pactado será pagado de la siguiente forma: un pago final una vez ejecutado el contrato, para el pago indispensable que la cuenta de cobro o factura vaya acompañado certificado expedido por el supervisor del contrato en el que conste que el contratista cumplió a cabalidad con los compromisos adquiridos, presentación por parte del contratista del informe de ejecución correspondiente, la factura o cuenta de cobro y constancia de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos Sistema

Dirección: Calle 31 # 6 – 09
Teléfono: 7 82 48 35
E-mail: personeriamonteria@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co

de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda..

PLAZO: El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Las obligaciones del contratista y de la entidad son las contempladas en la invitación pública respectiva.

GARANTÍAS: Deberá constituir a favor de la entidad los siguientes amparos: A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones del contratista, el pago de multas y demás sanciones, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato, y con una vigencia igual a la duración del mismo y seis (6) meses más.

B) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Para garantizar la calidad de los bienes suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y un (1) año más, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza

SUPERVISIÓN: El supervisor de las obligaciones emanadas del presente contrato es la profesional Universitario de Presupuesto con Funciones de Pagador.

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Cordialmente,

JORGE MARIO GALOFRE RUGELES
Personero Municipal

Revisó: H.M.B..
Asesor Jurídico

Dirección: Calle 31 # 6 – 09
Teléfono: 7 82 48 35
E-mail: personeriamonteria@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co